

# DIPUTADOS ARGENTINA

*“2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

*La Cámara de Diputados de la Nación ...*

### **DECLARA:**

Su enérgico repudio a las declaraciones de la Directora Nacional de Migraciones Florencia Carignano asociando la Disposición 520/2019 que flexibilizó el ingreso de inmigrantes venezolanos, con la entrada de delincuentes al país, estigmatizando de esa manera a los migrantes de dicha nacionalidad y fomentando la xenofobia.

### FIRMANTES:

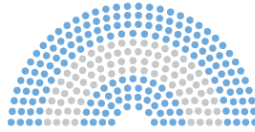
EL SUKARIA, SOHER

RUARTE, ADRIANA NOEMÍ

FERNANDEZ LANGAN, EZEQUIEL

REY, MARÍA LUJÁN

REZINOVSKY, DINA



## DIPUTADOS ARGENTINA

*“2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

### **DECLARA:**

Señor Presidente:

En recientes declaraciones realizadas en un programa periodístico televisivo, la directora nacional de Migraciones asoció la inmigración venezolana, facilitada por la disposición 520/19, con el ingreso de delincuencia al país.

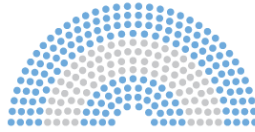
Se trata de manifestaciones ofensivas para los migrantes de dicha nacionalidad, dichos que fomentan la xenofobia y estigmatizan.

El objetivo de la disposición que la funcionaria critica es colaborar a paliar la grave situación humanitaria provocada por el régimen de Nicolás Maduro, autor de violaciones graves de derechos humanos y ruptura del orden constitucional, además de una gravísima crisis económica, lo que produjo el llamado éxodo venezolano.

Esta crisis migratoria se ha comparado en magnitud a la producida por la guerra civil en Siria, y es el éxodo más grande en el hemisferio occidental en los últimos 50 años. Aproximadamente cinco millones cuatrocientos mil venezolanos han debido abandonar su patria como consecuencia del régimen del dictador Nicolás Maduro.

Ante esta grave emergencia humanitaria, la ONU y la OEA han instado a los Estados adoptar medidas extraordinarias. Organismos como la Comisión Interamericana para los Derechos Humanos, ACNUR, OIM, la Alta Comisionada Michelle Bachelet y Human Rights Watch, entre otros, han pedido a los Gobiernos hermanos que amplíen y flexibilicen los procesos migratorios de los venezolanos, tal como ha sucedido en Argentina. El gobierno anterior, dictó la disposición 520/19 que estableció el “Programa de asistencia a migrantes venezolanos” para facilitar el ingreso al territorio nacional, la regularización de su condición migratoria y la inserción social en la comunidad de acogida.

Vemos estas manifestaciones de la funcionaria mencionada como una escalada más de un gobierno que se niega a condenar de manera enérgica las



## DIPUTADOS ARGENTINA

*“2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

violaciones comprobadas de derechos humanos en Venezuela. Nos preocupa que corra riesgo la aplicación a futuro de la disposición que permitía facilitar los trámites migratorios de muchísimos venezolanos que llegan a la Argentina en medio de tan grave situación.

Es por ello que pedimos la aprobación del presente proyecto e instamos a que el Gobierno Nacional siga aplicando la disposición que facilita el ingreso de venezolanos a nuestro país.

**FIRMANTES:**

EL SUKARIA, SOHER

RUARTE, ADRIANA NOEMÍ

FERNANDEZ LANGAN, EZEQUIEL

REY, MARÍA LUJÁN

REZINOVSKY, DINA